



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Ciudad en virtud de su mayor Ayuntamiento tiempo de cinco años con la aplicacion que es notoria; y deseando continuar su merito publica rendidamente y digno nombrarlo por Oficial suplenumerario como lo ha practicado con otros la justificacion de este con Victorio. Y habiendolo oido; Constante el desempeño de su fecho y su continua asistencia adha suya y luego lo nombro por el Oficial suplenumerario de ella, con el goze de emolumentos y regalias que le corresponden y han disfrutado los que han exercido y por sus iguales encargos. Y acordose le libre testimonio de esta resoluzion siempre que lo pida y le combenga.

El Señor D. Manuel Sarano y Ueneno Jura de Sobre deuro de la ura, e intencion en el y uno de lo Obre rod mayor, dio cuenta de que por el Meon del Almudi Maestro Alarife q<sup>d</sup> corre con la obra que resta con trayendo en la Plaza de la Inquisicion se ha introducido en parte del terreno de la Ciudad del Meon del Almudi Propio de esta Ciudad, y ha de nuido la Muralla lindante, tomando del sitio de